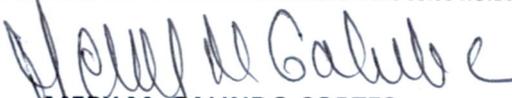




JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00037			ESTADO PUBLICADO: 03 DE MARZO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00047	FAMILIA-RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	LUDIVIA RODRIGUEZ CAPERA	ALBA YANETH RODRIGUEZ Y OTRO	02-03-2021	APRUEBA DICTAMEN Y ORDENA REQUERIR	1
2019-00041	FAMILIA- RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	DE OFICIO	MARISOL CRUZ VALDIRI Y OTRO	02-03-2021	APRUEBA DICTAMEN	1
2019-00096	CIVIL-DIVISORIO	REINALDO RINCÓN CASTILLO	HERNANDO PEDRAZA GARCÍA Y OTROS	02-03-2021	PROGRAMA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL	1
2021-00009	ACCION DE TUTELA	LUIS EDUARDO OROZCO ROJAS	ASOCIACION SUPCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDAL CRISTALES DE LA MUCHAGUA – CRISMUVIAN-.REPRESENTANTE: LUIS ABDON BARÓN L	02-03-2021	HECHO SUPERADO Y ARCHIVO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 03 DE MARZO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

  
MERY M. GALINDO CORTES  
ESCRIBIENTE

